

Bando

Antonio Pérez Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de de Benidorm, previa deliberación de la Junta de Gobierno y oída la Junta de Portavoces

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de Benidorm establece como objetivo prioritario evitar la transmisión, contagio y difusión del coronavirus, Covid-19, adoptando medidas de prevención con relación a servicios, instalaciones, actividades y eventos municipales y su apertura al público en general.

Que respecto a otras instalaciones, actividades y otros eventos no dependientes del Ayuntamiento de Benidorm, se recomienda seguir estas pautas, así como las medidas que adopte la Autoridad Sanitaria competente.

Todas estas medidas se adoptan **desde las 15:00 horas del día de hoy, viernes 13 de marzo de 2020**, adaptándose por ampliación, reducción o modificación y en función de los cambios que se produzcan en las circunstancias actuales que las motivan.

Ante la evolución de la actual situación sanitaria por el coronavirus, Covid-19, en toda España, el Ayuntamiento de Benidorm activa las siguientes medidas que alcanzan a los servicios municipales, a toda la población benidormense y a nuestros visitantes:

Se acuerda expresamente la suspensión y cierre temporal de la Red de Servicios de Atención a la primera infancia, Escuelas Infantiles Municipales y SAPI, de los Conservatorios municipales de Música y Danza, TAPIS, y Servicio de Atención Temprana.

Se ordena el cierre al público en general de los Centros Sociales, Cívicos-Vecinales y Socio-culturales municipales, suspendiéndose todas las actividades programadas, pero manteniéndose los “servicios de atención primaria básica y específica” descentralizados en sus respectivos centros y exclusivamente para los usuarios de dichos servicios.

Para los centros y servicios de atención socio-sanitaria, y por las entidades gestoras, sea cual sea su naturaleza, se actuará según lo dispuesto por la Administración autonómica.

De manera expresa se suspenden los programas de Espai Jove, Juegos escolares y escuelas deportivas municipales. Se ordena también el cierre al público de las instalaciones deportivas municipales.

Se ordena el cierre de la red municipal de museos, Boca del Calvari, Hort de Colón y Museu Marítim y la Red Municipal de Bibliotecas.

El mercadillo municipal de Foietes queda suspendido hasta nuevo aviso, atendiendo a su carácter ambulante y a la concentración de personas.

Además, el Ayuntamiento reforzará las medidas de limpieza en todos los espacios públicos.

Se cancelan las visitas guiadas a las instalaciones municipales, así como la cesión de espacios municipales a terceros.

Respecto a la celebración de eventos de carácter privado: asociativos, sociales, profesionales, de ocio, festeros, culturales, deportivos, etc., se recomienda su aplazamiento, rogando a las entidades organizadoras que sigan esta recomendación también en sus recintos privados.

Seguro de tener la comprensión de los benidormenses y de nuestros visitantes, se ruega la responsabilidad de todos y la adopción de las medidas de autoprotección (www.san.gva.es/coronavirus) y de Salud Pública para minimizar situaciones de riesgo siguiendo las indicaciones que se vayan adoptando por las autoridades sanitarias, recordando los teléfonos de atención **900 300 555**.

Conscientes de las incomodidades y perjuicios que estas medidas puedan suponer, se recuerda a la ciudadanía que este Ayuntamiento dispone de sede electrónica a través de la página www.sede.benidorm.org, recomendando su utilización para cuantos trámites administrativos sean necesarios.

Agradeciendo a la ciudadanía su comprensión y colaboración en el cumplimiento de estas medidas, actuemos con prudencia, sensatez, civismo y responsabilidad.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la población en **Benidorm**, a **13 de marzo de 2020**.

